

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 148-STJSL-SA-2020.-

San Luis, tres de agosto de dos mil veinte.-

VISTO: los requerimientos funcionales de Secretaría del Consejo de la Magistratura de la Provincia, resulta necesario afectar a personal profesional del Área de comunicación y relaciones institucionales de Secretaría Administrativa para que preste colaboración en el mencionado Organismo, en lo que respecta a las comunicaciones y publicaciones del mismo.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- AFECTAR a la Lic. María de los Ángeles Tahtagian, para la realización de las tareas inherentes a las comunicaciones y publicaciones de Secretaría del Consejo de la Magistratura de la Provincia, sin perjuicio de sus tareas habituales en Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

II.- HÁGASE SABER a Dirección de Recursos Humanos para la publicación y comunicaciones correspondientes. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-